



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00950367- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-989-E-UNC-REC por la cual se aprueba el proyecto de contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Lic. María Luciana GONZÁLEZ KLAPPENBACH (DNI 35.577.004);

Que en el orden 272 y 273 la Escuela Superior de Comercio agrega un nuevo contrato y su aclaración respectivamente, atento un error cometido en la fecha de finalización de dicho contrato;

La intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos – COPREU – obrante en el orden 281;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2025-989-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice ...hasta el 31 de setiembre de 2025..., deberá decir ...hasta el 30 de setiembre de 2025...-

ARTICULO 2°.- Reemplazar el Contrato que forma parte de la RR-2025-989-E-UNC-REC, por el que se agrega a la presente como archivo embebido.

ARTICULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

